

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PASADO 28 DE JUNIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTB (LESBIANAS, HOMOSEXUALES, TRANSEXUALES Y BISEXUALES)

LUÍS MIGUEL URBÁN FERNÁNDEZ, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, basándose en el Art. 97.3 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio pasado se han cumplido 40 años desde que un homosexual falleciera a consecuencia del maltrato público al que fueron sometidos un grupo de personas de diferentes orientaciones sexuales que frecuentaban el bar de ambiente Stonewall Inn, tras ser éste asaltado por la policía estadounidense.

Desde entonces, cada año se celebra este día por los derechos de lesbianas, gays, transexuales, y bisexuales (LGTB) En España, tras varias décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización de numerosas personas por su condición sexual, se han dado avances significativos en el reconocimiento legal de importantes derechos del colectivo LGTB.

Pero no debemos olvidar dos cosas: una, que la sociedad aún tiene mucho que avanzar en la no discriminación de lesbianas, homosexuales, transexuales y bisexuales, y otra, que para conseguir la legislación actual, han sido muchas las personas y colectivos que han tenido que soportar humillaciones y discriminaciones por su condición sexual y por unir sus voces y trabajo para lograr unos derechos que son elementalmente democráticos y que, por lo tanto, nos competen a todas las personas que vivimos en democracia. Ha sido precisa la reivindicación, el apoyo psicológico, la educación, la sensibilización, y es preciso hoy su reconocimiento expreso para seguir trabajando socialmente en esa dirección ya que a día de hoy, aún queda mucho por hacer para alcanzar la desaparición de cualquier tipo de discriminación y la igualdad real y social de la población LGTB.

Las discriminaciones siguen teniendo lugar en el ámbito laboral, político, cultural, social, privado, público..., y sigue siendo preciso trabajar por su erradicación. Este año, el movimiento LGTB ha elegido centrar su atención contra la discriminación, en especial, de las y los adolescentes LGTB, con el lema "Escuelas sin armarios".

La educación es el instrumento fundamental para desterrar totalmente la intolerancia y la intransigencia de nuestra sociedad e impulsar el respeto a la diferencia. Las escuelas deben ser lugares que reflejen la sociedad actual, y nuestra sociedad hoy es un plural mosaico formado por diversas opciones

afectivo-sexuales que deben ser dadas a conocer también en el ámbito de la enseñanza. El respeto a la diversidad debe ser transmitido a los más jóvenes como un valor esencial para la convivencia en democracia. Por todo ello, solicitamos el debate y votación de las siguientes propuestas:

ACUERDOS

1. Contribuir en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación, identidad sexual y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de homofobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Reconocer la determinante contribución de todas aquellas personas y colectivos que vienen defendiendo durante décadas los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Y este año, especialmente a las y los adolescentes LGTB.
3. Colaborar en la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad real y de los derechos de todas las personas independientemente de su opción sexual, teniendo en cuenta este año de manera especial el lema elegido por los movimientos sociales LGTB "Escuelas sin armarios".

Fdo. Luís Miguel Urban Fernández
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Las Rozas